SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA Nº 123

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION

Impreso el día: 10 de abril de 2006

Término del artículo 113: 21 de abril de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del proyecto PNUD ARG 98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes para la Ejecución del Subproyecto Corrientes-PROMIN II" (15-S.-2006).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto Balestrini.

S/D.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del proyecto PNUD ARG 98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes para la Ejecución del Subproyecto Corrientes -PROMIN II".

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. PAMPURO.
Juan Estrada.

FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros identificados, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, correspondientes al proyecto ARG/98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes pata la Ejecución del Subproyecto Corrientes PROMIN II", de acuerdo con el documento suscripto el 9/10/98 entre el Gobierno argentino y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus posteriores revisiones, a fin de que este último brinde asistencia al proyecto en las gestiones necesarias, para su ejecución.

Este proyecto es parcialmente financiado con recursos provenientes del convenio de préstamo 4164-AR "Segundo Programa Materno Infantil y Nutrición", suscripto el 23/9/97 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

En el apartado "Alcance del Trabajo de Auditoría" la AGN informa que el examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externas emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con la aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que consideró necesarios, excepto por lo que a continuación se señala:

–El dictamen de la AGN se limitó a los fondos recibidos y gastos realizados por el organismo gubernamental de ejecución del proyecto y no abarcó los gastos efectuados por el organismo de las Na-

ciones Unidas respecto del costo de auditoría (línea 16 u$s 1.020).

En el apartado "Aclaraciones previas" la AGN puntualizó:

1. La Unidad de Coordinación posee un sistema contable bimonetario que no fue utilizado. Los estados financieros en dólares fueron preparados sobre la base de reportes emitidos por el PNUD posteriormente validados por la auditoría.

2. Existe una sobrevaluación en la línea presupuestaria 17.03 (consultor gerencia) y una subvaluación en la línea 15.01 (viajes) por un importe de $ 595,92, debido a un error de imputación respecto de lo informado en las rendiciones trimestrales presentadas a PNUD por el período 2003.

3. De las revisiones efectuadas sobre la información financiera emitida por el PNUD existe una diferencia de u$s 54,70 con el saldo disponible denunciado por el PNUD al 31/12/03 (u$s 1.118) y las registradas por el proyecto (u$s 1.172,70), pendientes de conciliar por PNUD al cierre del presente informe.

4. En el anexo 1 citado en apartado "Estados auditados" punto *a)* se exponen erróneamente las cifras detalladas en "Proyecto ARG/98/025" del cuadro "Disponibilidad de fondos al cierre (31/12/03)".

La AGN auditó a los siguientes estados:

a) Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 2003 (movimientos del ejercicio y acumulados del ejercicio anterior), expresado en pesos y dólares estadounidenses anexos (1 a 3) que forman parte del mismo.

b) Estado de Inversiones Acumuladas del Proyecto al 31/12/2003, expresado en dólares estadounidenses.

c) Notas a los Estados Financieros del Proyecto 1 a 5.

d) Información Financiera Complementaria, que incluye:

–Copia del "Informe Combinado de Gastos", por el período 1/1/2003 al 31/12/2003, emitido en dólares estadounidense. por la sede del PNUD en Nueva York, certificado y conciliado por la UCP.

En el apartado "Dictamen" la AGN opinó que excepto por el mencionado en el apartado "Aclaraciones previas" puntos 2 y 3, los estados financieros e información financiera complementaria identificados, exponen razonablemente la situación financiera de proyecto PNUD ARG/98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes para la Ejecución del Subproyecto Corrientes PROMIN II" al 31 de diciembre de 2003, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con prácticas contables usuales y con los requisitos establecidos en el documento de proyecto del 9/10/98 y sus revisiones posteriores.

La AGN acompaña un memorando dirigido a la dirección del proyecto donde señala observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Ejecutora de la Provincia de Corrientes (UEP).

A. *Observaciones al ejercicio anterior no subsanadas al 31/12/03*

1. **Equipo no fungible**

La AGN reiteró la observación del ejercicio anterior respecto a que no se mantiene el Libro Mayor de Bienes y Equipos debidamente actualizado, tal que permita identificar los bienes adquiridos con fondos del proyecto, su ubicación técnica y responsables de custodia.

B. *Observaciones del ejercicio*

1) Compras: Observaciones:

1. Concurso de precios 1089 W para la impresión de 5.000 planillas de resumen estadístico nutricional, 15.000 carnets perinatal y 15.000 historias clínicas pediátricas, por $ 4.034.

a) Debido a la considerable demora en el otorgamiento de la No Objeción Técnica y Presupuestaria, por parte de UCP (fecha de solicitud de 25/4/03, respuesta de UCP 30/6/03), la UEP debió solicitar la presentación a los proveedores de nuevos presupuestos, lo que originó que un proveedor de dicho proceso no presente una nueva oferta, quedando para la selección sólo dos propuestas;

b) La nueva solicitud de ofertas generó un incremento en los valores de los materiales presupuestados originalmente del 37,46 %;

c) El cuadro de evaluación de ofertas no se encuentra suscripto por el o los responsables.

2. Concurso de precios 1075. Adquisición de 1.000 afiches, 20.000 folletos y 500 carteles para la Campaña de Promoción de Control de Embarazo, por $ 3.853,19.

a) Los términos de referencia para la contratación de cada uno de los ítem no se encuentran suscriptos por la autoridad competente, ni por los proveedores seleccionados;

b) Según los TOR's, la entrega del material debía efectivizarse dentro de los 7 días de recepcionada la orden de compra. En los casos de carteles y folletos, se observa una demora significativa en la entrega de los productos (80 y 83 días de atraso, respectivamente).

c) De los tres ítems que se solicita cotización, en dos casos (carteles y afiches), sólo se obtuvo ofer-

ta de dos proveedores, uno de los oferentes no cotizó. Según el manual del PNUD, en su apartado 12 del capítulo IV Recursos Físicos, se requieren como mínimo tres cotizaciones.

3. Concurso de precios 1075 W. Adquisición de 20.000 volantes para la Campaña de Promoción de Control de Embarazo.

a) Dos de las tres ofertas presentadas carecen de firma del proveedor.

b) No se pudo constatar la fecha de entrega establecida de los materiales, debido a que no tuvo a la vista los respectivos TOR'S y la orden de compra no contempla una fecha límite de entrega.

4. Concurso de Precios 259 W. Adquisición de Equipamiento para los Centros de Desarrollo Infantil de la ciudad de Corrientes, $ 27.766,32.

a) La Auditoría no tuvo a la vista los certificados de garantía del fabricante o proveedor, según se establece en las condiciones del llamado a concurso, cláusula 19, apartado *b*.

b) En tres lotes de cuatro adquiridos, no consta nota del proveedor que acredite el origen de los bienes a entregar, según se establece en las condiciones del llamado a concurso, cláusula 19 apartado *e*.

5. Concurso de precios. Contratación para la publicación, llamado a licitación 34 W, por $ 5.247,97, para el equipamiento complementarío de salud destinado a los servicios de neonatología y obstetricia de hospitales.

a) La documentación no se encuentra archivada en forma ordenada y cronológica, así como tampoco foliada;

b) Todas las notas de pedido de cotización a los posibles oferentes llevan la misma numeración;

c) La No Objeción presupuestaria emitida por la UCP carece de información que permita relacionarla con la contratación analizada.

2) Aportes Nación.

La AGN observó que de los procedimientos de auditoría aplicados sobre las operaciones realizadas por el proyecto, conforme las diferentes fuentes de financiamiento, verificó al 31/12/03 que no se realizaron aportes locales suficientes para cubrir aquellas erogaciones que debían ser financiadas con esa fuente. Al respecto, a continuación se expone la situación planteada: Financiamiento Nación: Gastos Acumulados al 31/12/03, u$s 233.260,38; Aportes Acumulados al 31/12/03, u$s 115.847,19; Diferencia en u$s (117.413,19); en estos gastos, fueron financiados por otras fuentes de financiamiento.

Oscar S. Lamberto. – Ernesto R. Sanz. – Juan J. Alvarez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alejandro M. Nieva. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Nicolás A. Fernández. – Gerardo R. Morales. – Miguel A. Pichetto.

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios 609/04, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros al 31/12/03 del proyecto PNUD ARG 98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes para la Ejecución del Subproyecto Corrientes PROMIN II" y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1) Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del Proyecto PNUD ARG 98/025 "Apoyo y Fortalecimiento a la Unidad Ejecutora del Programa Materno Infantil y Nutrición de la Provincia de Corrientes para la Ejecución del Subproyecto Corrientes-PROMIN II.

2) Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación*, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 16 de febrero de 2006.

Oscar S. Lamberto. – Ernesto R. Sanz. – Juan J. Alvarez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alejandro M. Nieva. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Nicolás A. Fernández. – Gerardo R. Morales. – Miguel A. Pichetto.

2

Ver expediente 15-S.-2006.

---

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado